



Congreso Nacional

RESOLUCION N° 6.494.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO NACIONAL (AD-REFERÉNDUM).

Asunción, 29 de diciembre de 2017

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art.1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 (Ad-Referéndum) para la “Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso Nacional”.
- Art.2°** Llámese a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 (Ad-Referéndum) para la “Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso Nacional”.
- Art.3°** Informar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 (Ad-Referéndum) para la “Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso Nacional” que:
- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
 - La entrega de las ofertas se realizará en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Congreso de la Nación el día **22 de enero de 2018** hasta las **09:00 horas**.
 - La apertura de ofertas se realizará en la Presidencia del Congreso de la Nación el día **22 de enero de 2018** a las **09:30 horas**.
 - La prestación del servicio será exigible conforme a lo establecido en el PBC y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
 - El pago por la prestación será en guaraníes, dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los interesados no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. La validez de la presente licitación se encuentra sujeta a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.
 - Los interesados que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas, deberán dirigirse por escrito al Congreso de la Nación, Unidad Operativa de Contratación, Teléfono N° 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, hasta el **16 de enero de 2018**, hasta las 09:00 horas. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCION N° 6494.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO NACIONAL (AD-REFERÉNDUM).

Art.4° Integrar un Comité de Evaluación que se encargará de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 (Ad-Referéndum) para la “Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso Nacional”, con el Abg. ANTONIO SÁNCHEZ, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, el Sr. RODRIGO NICOLÁS DUARTE, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. ANHALÍA BRITZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la DGAF y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC.

Art.5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal base.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

A handwritten signature in black ink, featuring a large, flowing 'F' and 'L' followed by 'ugo Méndez'.

Fernando Lugo Méndez
Presidente